

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-FM-ME-17813-2024, por el cual la Facultad de Medicina solicita mediante RES-FM-DES-18975-2024 se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Dr. Jorge Alberto Chahla**, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, del Área "Clínica Quirúrgica", Asignatura "Ortopedia y Traumatología", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 1 de diciembre de 2024 la renuncia condicionada presentada por el **Dr. Jorge Alberto Chahla**, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, del Área "Clínica Quirúrgica", Asignatura "Ortopedia y Traumatología", de la Facultad de Medicina, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

Resolución N°: RES - DGAC - 20120 / 2024

Hoja de firmas